



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-063-2017

“SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 28 de abril de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-063-2017** para el “**Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CESPM-063-2017** para el “**Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali**” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-063-2017 para el "Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 31 de marzo de 2017, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. 063 para la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-063-2017, para el "Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".
2. A las 11:30 horas del día 05 de abril de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 06 de abril de 2017.
3. Con fecha del 20 de abril de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 24 de abril de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
JK SERVICIOS S.A DE C.V	Aceptada para su análisis
ABQUIM S.A DE C.V	Aceptada para su análisis
QUMICA PIMA S.A DE C.V	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
JK SERVICIOS S.A DE C.V	CUMPLE Para la partida 1 , del PAQUETE UNICO (CESPM) en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en las Juntas de Aclaraciones.
ABQUIM S.A DE C.V	CUMPLE Para la partida 1 del PAQUETE UNICO (CESPM) en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en las Juntas de Aclaraciones.
QUMICA PIMA S.A DE C.V	CUMPLE Para las partidas 1, 2, Y 3 del PAQUETE UNICO (CESPM) en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en las Juntas de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **JK SERVICIOS S.A DE C.V para la partida 1 del PAQUETE UNICO (CESPM), ABQUIM S.A DE C.V . para la partida 1 del PAQUETE UNICO (CESPM), QUMICA PIMA S.A DE**

C.V. para las **partidas 1, 2, 3,** del PAQUETE UNICO (CESPM) cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JK SERVICIOS S.A DE C.V	Propuesta Total \$ 205,920.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
ABQUIM S.A DE C.V	Propuesta Total \$ 471,328.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
QUMICA PIMA S.A DE C.V	Propuesta Total \$ 2,036,417.20 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JK SERVICIOS S.A DE C.V	Presentó	Presentó
ABQUIM S.A DE C.V	Presentó	Presentó
QUMICA PIMA S.A DE C.V	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del Licitante: **JK SERVICIOS S.A DE C.V** para

la **partida 1 del PAQUETE UNICO (CESPM)**, ABQUIM S.A DE C.V DE C. V. para la **partida 1 del PAQUETE UNICO (CESPM)**, QUMICA PIMA S.A DE C.V. para las **partidas 1, 2, y 3 del PAQUETE UNICO (CESPM)** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. OM-CESPM-063-2017 para el “Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”.

También se hace mención que como resultado del análisis económico realizado, este “Comité de Adquisiciones”, toda vez que el recurso con el que se cuenta por parte de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali para la contratación de los partidas 1,2 y 3 no es suficiente para hacer frente a la totalidad de la contratación originalmente requerida, de conformidad con lo dispuesto en el punto 29.1 de las bases de la licitación, **acuerda reducir la cantidad de la partida 2 del paquete 1, de 179,519 kilogramos de Sulfato de Aluminio (base seca) Al₂(So₄)₃ a 101,000 kilogramos de Sulfato de Aluminio (base seca) Al₂(So₄)₃.**

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPM-063-2017-----

“Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
JK SERVICIOS S.A DE C.V	Solvente	Partida 1 paquete único CESPM
ABQUIM S.A DE C.V	Solvente	Partida 1 paquete único CESPM

QUMICA PIMA S.A DE C.V	Solvente	Partida 1,2 y 3 paquete único CESPM
------------------------	----------	--

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#OM-CESPM-063-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Productos Químicos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali" al Licitante:

QUMICA PIMA S.A DE C.V para la totalidad de la **PARTIDA 1,2 Y 3 del PAQUETE UNICO (CESPM)** con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 1,502,488.00 (Un millón, quinientos dos mil cuatrocientos ochenta y ocho 00/100 Moneda Nacional)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad de **\$1,742,886.08 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesos 08/100 Moneda Nacional)**; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante, a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos correspondiente, pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

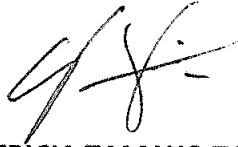
Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL

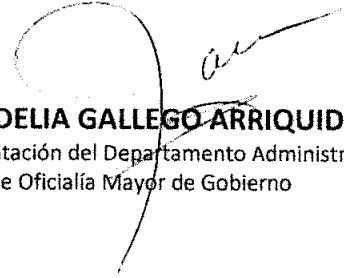
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

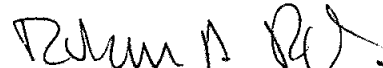
"VOCAL"

ÓRGANO SOLICITANTE



PEDRO RAZO ARELLANO
Jefe de la Oficina de Licitación y Contratos de la
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

COMPRADOR



RUBEN ANTONIO POCEROS SALVA
Dirección de Adquisiciones de Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURÁN

En representación de la Secretaría
de Planeación y Finanzas del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: JK Servicios S de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: José Antonio Chaves Velasco

FIRMA: 

6

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

